

Y así tambien La admision de libre Comercio de las
 algas de la lon fabricadas Embaxelona en el modo
 vide antes de la prohibicion con la de el fazon Caria
 do por los motivos que se fiere y Entendido por la
 acorde de Republica dha de femp tar imp rera en la
 forma ordinaria que se responde a ched enos con
 vider el libro de Dha Casca y femp tar y de d u
 Secus.

El Senor Lord. Vizor. Como Embaxado de la co
 mision dha para la Ciudad de Mexica con Pe
 dro Marr Militiano Sorcedo y abiendo e budo
 Cispccionado por el Senor Sanfento mayor el mi
 Urias, Le dado por libre a Causa de no llegar a la
 talla o Crea sura que prebun la Tallos de nana
 Amilitias Como a parte de la Terrificas. que
 Coite para que in teli renca da la u. Resuelto
 pponiam. Si Sal emplazo para no Retardar el
 Tal de bivio y Excusa a budo de perfuirones. En
 tendido por la u. acorde que Dha Terrificas. se
 ponga con braulo Costumbres del Sorcedo Amilitias
 y que Sindica alguna de Republica bardo para
 que los en Carraxado que tubieren Causacion
 alguna para no de burre Sorcedo por el dade
 militiano. Lo fpecuten de nro de la xodia y
 que para los del Campo y Juas dha. Sexemitar
 papela Conminirese para utax los encantax
 dos para el mismo fin y que Dha Senal el
 dia para para el Sorcedo tirando a los Capitula
 res y por Sindico Conredula en el dia
 Serom bampox comisario para el fuste de turdas
 de la feria que tubin y de dha dha. Enu a los Senores
 D. Nicolardi Cuenca y D. Han. Laxia Melg
 Los mismos Serom bampox Comisario para la p
 ta de la dha. Cruz para el combite y demas necesario
 y regular en dha feribidad a los Senores D. N. de
 Munoz y D. Juan Casiano Trian

Comisario del
 Capitulo

